



inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA

- **Convocatoria anual de ayudas en concurrencia**
- **PLATEA**
- **Iberescena**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA

CONVOCATORIA DE AYUDAS EN CONCURRENCIA AL TEATRO Y AL CIRCO Y A LA DANZA, LA MÚSICA Y LA LÍRICA

- Promover el acceso a la cultura (art. 44.1 CE)
- Facilitar la comunicación cultural entre las CC.AA (art. 149.2 CE)
- Favorecer la nueva creación, la movilidad artística y la circulación de proyectos interautonómicos



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA

CONVOCATORIA DE AYUDAS EN CONCURRENCIA AL TEATRO Y AL CIRCO Y A LA DANZA, LA MÚSICA Y LA LÍRICA

Modalidades de ayuda (I)

- Giras de compañías por el territorio nacional
- Giras de proyectos de nueva creación
- Coproducciones interautonómicas
- Programaciones en salas privadas
- Giras de compañías por el extranjero
- Giras de producciones en el extranjero



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA

CONVOCATORIA DE AYUDAS EN CONCURRENCIA AL TEATRO Y AL CIRCO Y A LA DANZA, LA MÚSICA Y LA LÍRICA

Modalidades de ayuda (II)

- Ayudas a las asociaciones, federaciones y confederaciones de ámbito estatal y proyección internacional para actividades de artes escénicas
- **Ayudas a la realización de festivales, ferias, muestras, circuitos y otros eventos de artes escénicas**



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA

CONVOCATORIA DE AYUDAS EN CONCURRENCIA AL TEATRO Y AL CIRCO Y A LA DANZA, LA MÚSICA Y LA LÍRICA

Ayudas a la realización de festivales y otros eventos de artes escénicas

- Pueden concurrir empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro y **Entidades Locales**
- Objeto: organización de festivales, muestras, ferias, circuitos, ciclos, laboratorios de creación y otros eventos escénicos
- Proyecto subvencionable: funciones de compañías (eventos de exhibición) o participantes (otros eventos) procedentes de al menos 3 CC.AA.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA

CONVOCATORIA DE AYUDAS EN CONCURRENCIA AL TEATRO Y AL CIRCO Y A LA DANZA, LA MÚSICA Y LA LÍRICA

Criterios de valoración de los proyectos

- Interés cultural del proyecto (hasta 30 puntos)
- Perfil y alcance del proyecto (hasta 25 puntos)
- Repercusión social generada por el proyecto (hasta 10 puntos)
- Presupuesto y viabilidad económica (hasta 15 puntos)
- Trayectoria del solicitante y de la actividad (hasta 20 puntos)

- Comisiones de valoración de proyectos: Directora general, Subdirectores, vocales (expertos independientes de reconocido prestigio en sus respectivos ámbitos artísticos y representativos de los distintos géneros y subsectores), 3 representantes designados por las CC.AA.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA

CONVOCATORIA DE AYUDAS EN CONCURRENCIA AL TEATRO Y AL CIRCO Y A LA DANZA, LA MÚSICA Y LA LÍRICA

Determinación de la cuantía (I)

- La ayuda concedida no puede superar el 65% del coste total estimado del proyecto
- Tramos de puntuación y porcentajes de ayuda concedida:

Puntuación total del proyecto	Porcentaje respecto a la ayuda solicitada
de 91 a 100 puntos	entre el 81% y el 100% de la ayuda solicitada
de 81 a 90 puntos	entre el 61% y el 80% de la ayuda solicitada
de 71 a 80 puntos	entre el 41% y el 60 % de la ayuda solicitada
de 61 a 70 puntos	entre el 21% y el 40% de la ayuda solicitada
de 50 a 60 puntos	entre el 5% y el 20% de la ayuda solicitada

CONVOCATORIA DE AYUDAS EN CONCURRENCIA AL TEATRO Y AL CIRCO Y A LA DANZA, LA MÚSICA Y LA LÍRICA

Determinación de la cuantía (II)

- Cuantía máxima individual de las ayudas:
 - Teatro y Circo: 65.000 €
 - Música y Danza: 100.000 €



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA

CONVOCATORIA DE AYUDAS EN CONCURRENCIA AL TEATRO Y AL CIRCO Y A LA DANZA, LA MÚSICA Y LA LÍRICA

Requisitos de las solicitudes

- Formulario de solicitud (Sede electrónica SEC)
- DNI / NIF
- *Currículum vitae* / Memoria de actividades de la entidad
- Escrituras de constitución y estatutos
- Certificados de carácter positivo a efectos de subvenciones de Hacienda y Seguridad Social
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición para obtener subvenciones y no tener obligaciones por reintegro de las mismas



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA

CONVOCATORIA DE AYUDAS EN CONCURRENCIA AL TEATRO Y AL CIRCO Y A LA DANZA, LA MÚSICA Y LA LÍRICA

Justificación

- Período de la actividad subvencionada: año natural
- Justificación de las ayudas: hasta 15 de febrero del año siguiente
- Documentación:
 - Memoria de actividades
 - Memoria económica
 - Documentos acreditativos de gasto y pago (ayudas \geq 60.000 € informe de auditor de cuentas)
 - Declaración de ayudas concurrentes

PLATE

Programa Estatal
de Circulación
de Espectáculos
de Artes
Escénicas en
Espacios de las
Entidades
Locales

Con la colaboración de:



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA



OPORTUNIDAD Y NECESIDAD DE LA MEDIDA: CONTEXTO DE CRISIS ECONÓMICA

1. Reducción del presupuesto de programación cultural municipal:

- Reducción de las contrataciones de compañías
- Disminución de la oferta en términos de producción
- Disminución de la demanda del público

2. Problema de optimización de las inversiones realizadas en los equipamientos culturales municipales: infrautilización de la infraestructura escénica de las Entidades Locales

- Más de 850 espacios escénicos públicos con escasa actividad

Con la colaboración de:



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA



FINALIDAD DEL PROGRAMA

- Impulsar la programación conjunta de compañías por el INAEM y las Entidades Locales para reactivar y enriquecer su programación cultural
- Minimizar el riesgo por las tres partes

Con la colaboración de:



OTROS OBJETIVOS

- Garantizar a los ciudadanos una oferta artística diversa y de calidad en todo el Estado
- Fomentar la comunicación cultural entre las CC.AA.
- Impulsar la creación española y la diversidad de géneros
- Facilitar la creación y el sostenimiento de hábitos culturales entre los diferentes públicos
- Fomentar la gestión auto-sostenida de los teatros públicos
- Reforzar la profesionalización y especialización de los gestores culturales y programadores municipales

Con la colaboración de:



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA



REQUISITOS A CUMPLIR POR PARTE DE LAS ENTIDADES LOCALES INTERESADAS

- Titularidad pública local (gestión pública o privada)
- Acreditación de encontrarse al corriente del pago de obligaciones contraídas por la programación de espectáculos de artes escénicas
- Haber programado al menos 20 representaciones anuales de artes escénicas con carácter profesional en los dos años anteriores
- Aquellos que deseen renovar su participación deben acreditar un incremento neto de su programación respecto a años anteriores

Con la colaboración de:



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA



REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS ESPACIOS

- Máximo dos espacios escénicos
- Al menos uno de ellos, aforo mínimo de 250 localidades
- Condiciones técnicas específicas
- Disponibilidad de determinados recursos humanos
- Interlocutor técnico permanente con el INAEM

Con la colaboración de:



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA



CATÁLOGO DE ESPECTÁCULOS

- Para garantizar la calidad y diversidad de las propuestas, el INAEM elabora de oficio el catálogo de espectáculos
- Comités asesores de teatro, danza y circo
- Espectáculos de compañías profesionales con domicilio social en España (1 único espectáculo por compañía o productora)
- Sección específica de espectáculos de calle y para espacios no convencionales
- Información artística, técnica, presupuesto y caché a precio de mercado

Con la colaboración de:



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA



PROPUESTAS DE PROGRAMACIÓN (I)

- Del 1 de abril a la primera semana de diciembre (julio y agosto sólo espectáculos de calle)
- Mínimo de 4 y máximo de 10 funciones de artes escénicas
- Compañías de al menos 3 CC. AA. distintas de la propia
- Mínimo de un 80% de espectáculos procedentes del catálogo (las compañías que no formen parte del catálogo tener hasta un máximo de 5 funciones)
- Función adicional calle/espacio no convencional ≥ 7 funciones

Con la colaboración de:



PROPUESTAS DE PROGRAMACIÓN (II)

- Número mínimo de funciones por géneros:

Nº total de funciones	Danza	AA. EE. Infancia y juventud	Circo
4	1		
5	1	1	
6	1	1	1
7	1	1	1
8	2	1	1
9	2	2	1
10	2	2	2

Con la colaboración de:



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

PROPUESTAS DE PROGRAMACIÓN (III)

- Programación regular del espacio escénico (temporada o ciclos, no festivales)
- Acreditación por escrito del compromiso entre la Entidad Local y las compañías programadas
- No se admiten espectáculos programados en ediciones anteriores (sí misma compañía con distinto espectáculo)
- Las funciones no pueden estar subvencionadas por ninguna otra Administración
- El INAEM no realiza labores de distribución o intermediación entre compañías y Entidades Locales, aunque facilita datos de contacto

Con la colaboración de:



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA



APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROGRAMACIÓN (I)

- Los comités asesores valoran la calidad, diversidad, idoneidad y presupuesto de las propuestas de programación
- Criterios:
 - Calidad artística
 - Diversidad de géneros
 - Nuevos lenguajes escénicos
 - Apoyo a la investigación y creación artística
 - Autoría española
 - Diversidad territorial
 - Incorporación de medidas y actividades pedagógicas, de accesibilidad e inclusión social
 - Plan de creación y desarrollo de públicos

Con la colaboración de:



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA



APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROGRAMACIÓN (II)

- Cachés máximos:

Aforo del espacio	Caché máximo (IVA incluido)
Hasta 300 localidades	6.000 €
300-500 localidades	10.000 €
500-700 localidades	15.000 €
Más de 700 localidades/calle y espacios no convencionales	Sin máximo

Con la colaboración de:



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA



APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROGRAMACIÓN (III)

- El INAEM puede proponer a las Entidades la modificación de su propuesta para posibilitar su aceptación
- Corrección de las programaciones en función del indicador del porcentaje resultante de dividir liquidación media y caché medio (tasa de autofinanciación)

Con la colaboración de:



DESARROLLO OPERATIVO DEL PROGRAMA (I)

- PLATEA se instrumenta mediante contratos de actuación artística: Entidad Local-compañía y compañía-INAEM
- Precio medio garantizado de las localidades:
 - Artes escénicas infancia y juventud: ≥ 6 €
 - Circo: ≥ 9 €
 - Danza: ≥ 10 €
 - Teatro: ≥ 12 €
- Si el precio medio efectivo es inferior al garantizado, la Entidad Local debe asumir la diferencia

Con la colaboración de:



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA



DESARROLLO OPERATIVO DEL PROGRAMA (II)

- La entidad gestora del espacio escénico liquida la recaudación de taquilla en 5 días hábiles
- Repartos netos de taquilla (incluyendo diferencial por precio medio efectivo):
 - 80% para la compañía
 - 15% para la Entidad Local
 - 5% para el INAEM

Con la colaboración de:



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA



DESARROLLO OPERATIVO DEL PROGRAMA (III)

- En caso de que la cuantía abonada por la Entidad Local a la compañía (80% recaudación neta de taquilla) sea inferior al caché pactado:
 - El INAEM abona hasta el 65% del caché hasta un máximo de 12.000 €
 - Si el total percibido sigue siendo inferior, la Entidad Local aporta hasta un 18% del caché
- El INAEM abona un importe adicional en concepto de sobrecoste de extrapeninsularidad (viajes y transporte de la carga)
- Para espectáculos de calle o no convencionales, 65% INAEM-35% Entidad Local

Con la colaboración de:



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA



FONDO DE AYUDAS
PARA LAS
ARTES ESCÉNICAS
IBEROAMERICANAS





- El Fondo Iberoamericano de ayuda Iberescena fue creado en noviembre de 2006 sobre la base de las decisiones adoptadas por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Montevideo (Uruguay), relativas a la ejecución de **un programa de fomento, intercambio e integración de la actividad de las artes escénicas iberoamericanas.**
- Iberescena a través de estas convocatorias, pretende promover en los Estados miembros y por medio de ayudas financieras, la creación de un espacio de integración de las Artes Escénicas (teatro, danza, circo)
- Actualmente integran el Programa 14 países iberoamericanos



- Fomentar la distribución, circulación y promoción de espectáculos iberoamericanos
- Incentivar las coproducciones de espectáculos entre promotores públicos y/o privados de la escena iberoamericana y promover su presencia en el espacio escénico internacional
- Promover la difusión de la creación de autores/as iberoamericanos/as
- Apoyar a los espacios escénicos y a los festivales de Iberoamérica para que prioricen en sus programaciones las producciones de la región
- Promover la colaboración y sinergia con otros programas e instancias relacionados con las artes escénicas



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA



MODALIDADES DE AYUDA

- Ayudas a centros iberoamericanos de creación escénica en residencia
- Ayudas a la coproducción de espectáculos iberoamericanos de artes escénicas
- Ayudas a festivales y espacios escénicos para la programación de espectáculos



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA



Ayudas a centros iberoamericanos de creación escénica en residencia

- Proyectos de creación artística en residencia
- Centros de creación radicados en un país miembro IB que inviten a dos creadores de dos países miembros de IB
- Percepción de las ayudas por dos años consecutivos
- Cuantía máxima individual de 15.000 euros



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA



IBERESCENA

Ayudas a la coproducción de espectáculos iberoamericanos de artes escénicas

- Coproducciones iberoamericanas de artes escénicas de carácter profesional
- Mínimo de dos núcleos coproductores de dos países miembros de IB integrados por dos participantes con la siguiente combinación de roles: dramaturgo, coreógrafo, director de escena, intérpretes
- Cooperación artística, técnica, económica y/o de gestión
- Gastos subvencionables: producción y circulación
- Cuantía máxima individual de 30.000 euros



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA



Ayudas a festivales y espacios escénicos para la programación de espectáculos

- Circuitos, festivales, ciclos, salas y espacios escénicos de países miembros del Programa
- Mínimo 40% de programación de compañías o artistas de artes escénicas de países iberoamericanos distintos al país de sede, de los cuales al menos 3 deben pertenecer a IB
- Cuando la programación supere las 15 compañías internacionales, se podrá optar al Ciclo Iberescena (al menos 5 compañías iberoamericanas de las que 3 deben pertenecer al programa)
- Percepción de las ayudas por dos años consecutivos / 30.000 €



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

inaem

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA